



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 ABR. 1985

Expte. N° 206/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 093-85 del 21 de Marzo pasado, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma se llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir siete (7) cargos de auxiliares administrativos;

Que por el artículo 2° se constituye la junta examinadora que / entenderá en los referidos concursos;

Que el señor Juan Carlos Farfán, Jefe del Departamento de Rendiciones de Cuentas, solicita se lo exima de integrar la mencionada junta examinadora, por los motivos que señala en su presentación de Fs. 8;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al C.P.N. Pedro ORTIZ, Auditor de Auditoría General, para reemplazar al señor Juan Carlos FARFAN, Jefe del Departamento de Rendiciones de Cuentas, en la integración de la Junta Examinadora que entenderá en los concursos aludidos en el exordio.

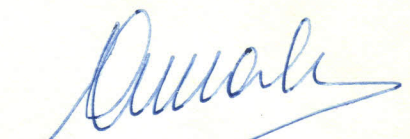
ARTICULO 2°.- Constituir la misma de la siguiente manera, como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior:

- Ing. Juan Carlos IBARRA ALVAREZ, Secretario Académico.
- Cr. Néstor Francisco VICCO, Secretario Administrativo.
- Cr. Pedro ORTIZ, Auditor de Auditoría General.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 181-85